

NOTIFICACIÓN VIRTUAL

Conforme a la Ley 1437 de 2011 Art. 56, notificación de actos administrativos a través de medios electrónicos y al Decreto 2693 de 2012, que busca el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría de Deporte y Recreación procede a notificar vía correo electrónico (Dantevoleyclub@gmail.com) al Representante Legal del CLUB DEPORTIVO "DANTE VOLEY CLUB" la RESOLUCIÓN No. 001746 DEL 01 DE ABRIL DE 2024.

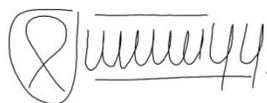
El Acto Administrativo será remitido por medio del correo electrónico oficial para este fin (clubes@pereira.gov.co).

Como Representante Legal del **CLUB**, doy fe que fui notificado virtualmente el 08 de Abril de 2024.



DIEGO FERNANDO VALENCIA
C.C. 80'716.531.

Notifica:



JAVIER VÁSQUEZ VILLEGAS
Coordinador Asistencia Técnica
Organismo DRAEF

Proyectó: JAVIER VÁSQUEZ VILLEGAS